

07 de setiembre de 2021  
DP-OGD-0887-2021

Señora  
Giselle Cruz Maduro  
Ministra  
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 07 de setiembre se recibió en este Despacho, carta suscrita por la señora Jorlene Rodríguez Ortega, Directora Escuela Nueva Esperanza de Limón, la cual fue entregada en la gira a la Región Huetar Caribe que realizó el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, los días 30 y 31 de agosto, mediante la cual solicita ayuda con el proceso constructivo de la escuela.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para que se proceda como corresponde, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones [esc.nuevaesperanza@mep.go.cr](mailto:esc.nuevaesperanza@mep.go.cr) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: carta solicitud de la interesada.

- C. Señora Jorlene Rodríguez Ortega.  
Señor Marvin Rodríguez, coordinador de la Región Huetar Caribe.